



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año

Panamá, R. de Panamá viernes 04 de octubre de 2024

N° 30133-A

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución de Gabinete N° 93
(De viernes 04 de octubre de 2024)

QUE AUTORIZA AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA PROPONER, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PROYECTO DE LEY, QUE DICTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 196
(De viernes 04 de octubre de 2024)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ENCARGADA



Gaceta Oficial Digital

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese el código **GO670058C54A51F** en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 93 De 4 de octubre de 2024

Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que de acuerdo al artículo 267 de la Constitución Política de la República, corresponde al Órgano Ejecutivo la elaboración del proyecto de Presupuesto General del Estado y el Órgano Legislativo su examen, modificación, rechazo o aprobación;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 4 de octubre de 2024, el ministro de Economía y Finanzas, presentó el proyecto de Ley, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de Economía y Finanzas, para proponer, ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de Economía y Finanzas, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 165 y 267 de la Constitución Política de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).





JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



DINOSKA YINETT MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,



**JAVIER EDUARDO MARTINEZ-ACHA
VÁSQUEZ**

El ministro de Economía y Finanzas



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

La ministra de Educación



LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro de Salud,



FERNANDO JOAQUÍN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y Desarrollo
Laboral,



**JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ
CEDEÑO de CEDEÑO**

El ministro de Comercio e Industrias,



JULIO ARMANDO MOLTÓ ALAIN



El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



ROBERTO JOSÉ LINARES

La ministra de Desarrollo Social,



BEATRIZ MARIA CARLES VELASQUEZ de ARANGO

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSÉ RAMÓN ICAZA CLEMENT

El ministro de Seguridad Pública



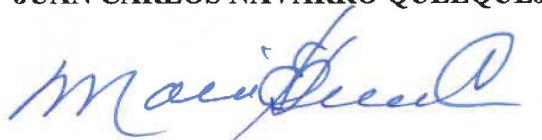
FRANK ALEXIS ABREGO

El ministro de Ambiente,



JUAN CARLOS NAVARRO QUELQUEJEU

La ministra de Cultura,



MARIA EUGENIA HERRERA CORREA

La ministra de la Mujer,



NIURKA PALACIO URRIOLA



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA

Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

DECRETO No. 196
De **4** de **Octubre** de 2024

Que designa a la Viceministra de Ordenamiento Territorial, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades legales

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **CARLA SALVATIERRA**, actual Coordinadora de Planes y Proyectos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, como Viceministra de Ordenamiento Territorial, encargada, del 8 al 11 de octubre de 2024, inclusive, mientras el titular, **FRANK OSORIO A.**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los **Cuatro (4)** días del mes de **Octubre** de dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

